

Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 217 LEY DE FECHA 05 DE ENERO DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA

CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"LEY DE NOMINACIÓN DE LA AVENIDA GENERAL JOSÉ MANUEL BELGRANO"

Artículo 1.- Se NOMINA el tramo del Sexto Anillo de Norte a Este, entre las avenidas "Cristo Redentor" y "Virgen de Luján" de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con el nombre de "General José Manuel Belgrano".

Artículo 2.- El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Cultura, Patrimonio y Turismo, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los cineo días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

Ad. Mgélica Sosa de Perovic CONCEJALA PRESIDENTA Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 11 de Enero de 2016.

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL

